

Proceso: INTERDICCION JUDICIAL
Demandante: OLGA LUCIA ROJAS ROCHA
Presunto Interdicto: MARCELA ROJAS ROCHA
Radicado: 00343-0000006-2018-00356-00

45



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 5 de febrero de 2020. En la fecha paso el presente proceso, al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020).

Como quiera que el documento allegado por el apoderado de la demandante, no cumple los requisitos de una sustitución de poder, no se tiene en cuenta la misma.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO